

# “¡Oríllese a la orilla!”

Juan Antonio Isla Estrada

Lo primero que vi por el espejo retrovisor fue la torreta prendida de una patrulla que venía tan cerca que creí que su piloto venía oliendo los humos de mi escape. ¡Chin!, exclamé en mi interior y en un reflejo rapidísimo de mi mente (cosa rara) pedí a la imagen de la virgencita de Guadalupe, que me regaló mi mamá y que traigo en la visera apretada con un clip, que la voz del agente de la policía no se dirigiera a mí. De nada sirvió mi ruego lanzado ‘a bote pronto’. Volví a mirar por el espejo y clarito noté cómo le empezaban a brillar los dientes a mi perseguidor. Entonces me percaté de que yo era la víctima.

Respiré hondo, cerré por un instante los ojos. Sólo por un instante. Dos instantes pueden ser mortales en una vialidad rápida y saturada siempre, a toda hora, más con las obras del puente del anillo vial Junípero Serra. ¡Pobre Junípero! (decimos quienes valoramos la hazaña del franciscano que caminó miles de kilómetros para fundar misiones y evangelizar aborígenes, desde pames hasta apaches). Nos preguntamos qué tiene que hacer el nombre del mallorquí en un periférico cuando lo que él hizo fue caminar y caminar a pie, con llagas en una de sus piernas, según sus biógrafos.

Alcancé a escuchar que el agente me pedía me saliera a la lateral del Boulevard Bernardo Quintana. Me estacioné justo debajo del espectacular del candidato panista a la presidencia municipal, Francisco Domínguez. Fue entonces que me pregunté cual era la razón de que el agente me hubiese detenido. Yo estaba convencido que conducía despacio, escuchando una melodía que se llama algo así como “Una mañana soleada” interpretada por el saxofonista Groover Washington. En mi cerebro empezaron rápidamente a surgir toda clase de conjeturas y paranoias. En eso estaba cuando el agente descendió con su libreta de infracciones.

Delante de mi auto, que por cierto no es capaz de rebasar las velocidades prohibidas, había cinco vehículos detenidos, con igual número de patrullas. Atrás, otros cinco con sus respectivas patrullas. Éramos diez y podrían ser mil. La gran mayoría de los vehículos que circulan en ese Boulevard transitan por encima de los límites de velocidad. Entonces me di cuenta que se trataba de un operativo.

¡Qué bueno!, dije para mis adentros, pensando que la acción puede prevenir accidentes en una vialidad que ha cobrado la vida de cientos y miles de personas desde que el libramiento norte funciona. ¡Mala suerte!, exclamé en mi interior porque creí que era objeto de una arbitrariedad. Y sí, era una injusticia. Adelante lo explico.

Le pregunté al agente cual era el motivo de mi detención. Me dijo que tenía el reporte de que mi vehículo había rebasado el límite de velocidad que es de 80 kilómetros por hora. “¡No puede ser!”, le dije, “si esta carcacha apenas levanta esa velocidad”. Se comunicó por radio con quien había detectado mi exceso en el radar. Alcancé a escuchar el informe y el señalamiento de que circulaba a 93 kilómetros por hora. Increíble, empecé a sacar licencia, tarjeta de circulación, verificación y hasta copia de la factura.

Me resigné. Antes de firmar la boleta de infracción con la leyenda de inconformidad respectiva, le pregunté al oficial por los criterios para hacer las detenciones. Muy decente y tranquilo, acostumbrado a cumplir con su deber infraccionador cientos y miles de veces, me dijo que era ‘así nomás, conforme nos reportan los encargados del radar’. “¡Ah!, le dije, mire nomás cuántos vehículos van a más de 100 kilómetros por hora. Mire esa camioneta, mire ese otro”. Su respuesta me dejó helado: “Pues sí, mi jefe, qué quiere hacer. Así es, mala suerte”.

Antes de entregarme muy amablemente la boleta, me dijo que me reconocía no se porqué razón y que él nada más cumplía con su deber. Sin duda, le dije. No se preocupe, usted cumple con su obligación. Le entregué mi licencia, doblé mi boleta y él se retiró rascándose la cabeza y no me imagino que iba pensando para sus adentros.



El operativo es excelente y debe ser parejo. Por las mañanas, muy temprano, los conductores intentan avanzar con prisa exagerada por esa vía. Los accidentes suman miles por esa razón. Existe un operativo excelente y sin ánimo de multar. Una patrulla camina al límite permitido en el carril de alta velocidad. Nadie se atreve a rebasarla por la derecha. Y la numerosa flotilla hace un carrusel muy bien coordinado. Todos lo agradecemos aunque nuestros hijos lleguen un minuto después a la escuela.

Pero al mediodía empieza el operativo sancionador. Ese que pretende ingresar recursos por sanciones, cubrir una cuota y provocar malestares ciudadanos que luego se cobran. No se dan a vasto. Decenas de patrullas identificadas como “Policía estatal” detienen por hora a cientos de bólidos y a una que otra carcacha como la mía. La acción es injusta y desconcertante. La fusión de las responsabilidades de policía y tránsito es más que fusión una confusión. Son jurisdicciones incompatibles, esferas de competencia incongruentes, salvo que exista una amplia difusión social de su pertinencia.

La medida es buena si es equitativa. Lo que sucede es que es selectiva y obsoleta. En ciudades modernas, las vialidades cuentan con monitoreo de radares que registran la violación al reglamento, fotografían las placas de las unidades que infringen la ordenanza y las multas se pagan cuando el ciudadano tiene que renovar una licencia o pagar un impuesto. Así sí, no habría injusticia, no habría lugar a un castigo selectivo, al azar, a la libre aplicación de la ley a unos sí y a otros no. Los reglamentos y las leyes tienen un principio de universalidad. No son excluyentes, ni preferenciales. Y punto.

Por lo pronto, acudiré a pagar mi multa, no sin antes revisar la evidencia de que mi carcacha ya es capaz de alcanzar velocidades prohibitivas.

